Sesión Nº 43

11 de junio de 1962.

En Buenos Aires, el lunes 11 de junio de 1962, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza con asistencia del Vicepresidente doctor Naveiro y de los Vocales señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tirón y señor Ratier, siendo las dieciseis se inicia la sesión.

Acta anterior
Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 9572-62.
1º Suspender en señal de duelo el día 12-6-62. las actividades escolares en todos los establecimientos dependientes del C. N. de Educación en la Capital Federal.

2º Autorizar, a pedido de los padres de las víctimas, trasmitido a través de los Consejos Escolares, el velatorio en los locales de las escuelas Nº 7 del C.E. 19º y Nº 8 del C.E. 13º, de los niños alumnos fallecidos.

3º Disponer que la dra. Olga Tártalo, Jefa del Dpto de Asistencia al Escolar de la Dción Gral. de Escuelas-Hogares se ponga en comunicación con las direcciones de los establecimientos hospitalarios donde se encuentran internados niños alumnos, a los efectos de proveer lo que fuera necesario para su asistencia.

4º Agradecer la colaboración prestada por la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, para la instalación y atención de los velatorios mencionados en el art. 2º.

5º Agradecer a los siguientes agentes de la Repartición el noble gesto tenido al donar voluntariamente sangre para la atención de las víctimas: Sres. Enrique N. Falcone, Víctor Hugo Romano, Carlos Bonanato, Pedro Muñoz, Daniel García y Sra. Sarina Matilde Cohen de Hitorgán.

6º Agradecer a las autoridades, asociaciones cooperadoras, asociaciones de ex-alumnos, al personal técnico, administrativo y de maestranza, de los Consejos Escolares 11º, 13º y 19º y entidades vecinales, la colaboración prestada, destacando el alto espíritu de solidaridad y el gran interés puesto de manifiesto

de manifiesto en la ocasión. ——

7º Dirigir nota de pésame, expresando el sentir del H. Consejo a los familiares de los niños fallecidos. ——

8º Disponer por sugestión de los Sres Presidentes de los Consejos Escolares, que al reiniciarse las actividades escolares, se guarde un minuto de silencio en cada turno de las escuelas comunes de la Capital Federal, en homenaje a los niños alumnos fallecidos. ——

Expte: 9562-62

1º Aceptar y agradecer a la Municipalidad de la ciudad de Bs Aires la contribución de Diez millones de pesos m/n ($10.000.000.-) en concepto de subsidio a las Cooperadoras Escolares de la Repartición y hacerle saber la complacencia del H. Consejo por su sensibilidad frente a problemas escolares. ——

2º Autorizar a la Dción Gral. de Administración a recibir la contribución de que se trata, debiendo otorgar el pertinente recibo en la forma de práctica, e ingresar el importe a la Cuenta Fondo de Terceros. ——

3º Disponer la liquidación y pago a los Distritos Escolares respectivos de las sumas asignadas a c/u de ellos para las escuelas de su jurisdicción, de conformidad con el detalle del art. 1º del Decreto Municipal Nº 6650 de fecha 11-5-62. ——

4º Los D. Escolares harán entrega a las A. Cooperadoras de las escuelas detalladas en el art 1º del citado decreto, de las sumas que en cada caso se consignan en el mismo y que con su asesoramiento y contralor deberán ser invertidas en obras de refección de los locales escolares. ——

5º Los D. Escolares y las respectivas Cooperadoras, formularán el proyecto de obras a ejecutar y requerirán como mínimo, cinco presupuestos a empresas especializadas, procediendo luego a la adjudicación de los trabajos a la que resulte más conveniente. A tales efectos, si lo juzgan necesario, efectuarán a la Dción Gral de Arquitectura de la Repartición, las consultas técnicas pertinentes para la formulación de proyectos de obras

o el asesoramiento técnico para su adjudicación. ——————

6º Las C. Escolares convendrán con las empresas adjudicatarias la forma de pago de las obras en ejecución y una vez finalizadas, elevarán al C. Escolar respectivo, toda la documentación relacionada con la obra y los recibos de pago.

7º Los C. Escolares conformarán la documentación relativa a cada obra y rendirán cuenta con todos esos elementos a la Secretaría de Hacienda y Administración de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires. ——————

8º Recomiéndase a los C. Escolares que no obstante la urgencia que revisten los trabajos de refección, procuren que los mismos no interfieran la labor escolar, ni signifiquen la necesidad de disponer receso en los establecimientos. ——————

9º Los C. Escolares deberán informar a la Dción Gral. de Arquitectura de su realización, acompañando planos y documentación técnica. —————— Punto 10º fs. 218 - línea 2

Expte: 9869-62.

Disponer que al acto de homenaje a la Bandera y al Gral Manuel Belgrano que propicia el C.E. 4º para el día 20 del presente mes a las 9, concurran delegados de las escuelas para adultos del citado C.E. con sus respectivos abanderados y escoltas.

Expte: 9872-62.

1º Autorizar la prórroga de prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles a razón de 3 horas diarias por parte de los agentes de Secretaría General, Sr. Carlos Mario Robles Arocena, Cl. B. 5 y Srta Carmen Zabalaro. Cl. B. 5. ——————

2º Dción Gral. de Administración procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a estos servicios extraordinarios, con sujeción a la escala del art. 7º del Decreto 13834 y con el beneficio de gastos de comida, art. 8º. ——————

Orden del día

A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha a excepción de los Exptes: 8113-62 (Nº 20) y 8118-62 (Nº 23) los cuales serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones: ——————

Expte: 13351-61

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Inspector de Zona a cargo de la Seccional de Corrientes, presenta para acogerse a los beneficios

de la jubilación el Sr. Miguel Manuel Varela. LE: 2049.894. Cl 1910.

Expte: 15988-61. Ubicar en la esc. Nº 9 de Villa Victoria, San Juan, a la maestra con funciones auxiliares, Srta Dora Hilda Cionti.

Expte: 16161-61. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Inspector de Zona interino de Corrientes, presenta para acogerse a los beneficios de la jubilación el Sr. Helio Adolfo Godoy. LE: 1786.821. Cl 1914.

Expte: 24787-61. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que para acogerse a los beneficios del retiro voluntario presenta la maestra de grado de la esc. Nº 5 de Moldes, Córdoba, Sra

Ana María Medina de Potenza. LC: 7781.768. Cl 1919.

Expte: 3245-62. Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que en la esc. Nº 107 de San Antonio Obligado, Santa Fe, desempeña la Sra. María Ilda Tomassone de Lancelle.

Expte: 3364-62. Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares que en la esc. Nº 384 de Guadalupe, Santa Fe, desempeña la Sra

Elba Francisca Ferrari de Colombo.

Expte: 3899-62. Dejar sin efecto a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la esc. Nº 12 de Arroyo Clara, Mendoza, aprobado por res: 26-10-último. Expte: 7426-61, de la maestra de grado de la Escuela-Hogar Nº 14 de La Pampa, Sra. María Beatriz María ni de Guiñazú. (Estatuto del Docente - Reglamentación art. 32º 8).

Expte: 5479-62. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nºs 3 y 19 del CE 15º, Sras.

Irene Griselda Risler de Edemin.

y Alicia Esther Costa de Villegas, respectivamente.

Expte: 5697-62. Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de estudio presenta la maestra de grado de la esc. Nº 130 de La Llave Vieja, Mendoza, Srta Clyde Noemí Alfonso. LC: 3909.873.

Expte: 6331-62. Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares que en la esc. Nº 77 de Pergamino, Bs As, desempeña la Sra

Haydée Isabel Riech de Stodart.

Expte: 6333-62. Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares

que en la esc. Nº 38 de La Carrera, Catamarca, desempeña el Sr.
José Amancio Martínez. ——————

Expte: 6762-62. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la esc. Nº 179 de la pcia de Formosa, presenta por razones particulares, la Sra.
Juana Jolanda Ruiz de Riva. L.C: 6964.862_

Expte: 6827-62. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole familiar presenta la maestra de grado de la esc. Nº 148 de Rodríguez Peña Mendoza, Srta. ——————
Norma María Sáenz, hoy sra de Sanmartino. L.C: 2741.887_

Expte: 9249-62. Dejar sin efecto a su pedido la designación como directora de la esc. Nº 149 de El Alba, La Rioja, dispuesta por res: 26-3-62, Concurso Nº 62 de ascenso de jerarquía Expte: 3232-62, de la maestra de grado de la esc. Nº 3 de la citada pcia, Sra.
Nicolasa Elisa López de Mambelli. ——————

Expte: 6479-62. 1º Aprobar la licitación privada Nº 1 realizada por la Dción Gral. de Arquitectura el día 18-5-62, para la adjudicación de los trabajos de reparación de las cañerías de gas y reposición de dos calefones existentes en el edificio sito en la calle Pizzurno 935, asiento del C. N. de Educación. ——

2º Adjudicar dichas obras a la firma Francisco J. Meloni en la suma de sesenta y cinco mil trescientos pesos m/n. ($65.300=) por ser su propuesta conveniente y equitativa

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 2 vta y 11 vta. por Dción Gral de Administración. ——————

Expte: 3941-62 . Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares que por resolución que en cada caso se indica, desempeña el siguiente personal en escuelas de Catamarca, que se determina:

Nombre y apellido	Resolución de fecha	Esc. Nº
Irma Salomé Espeche de Toledo.	28-9-61_	29.
Marcelina Carolina Villafáñez de Nieto	22-4-53	43.
Bertolina Dora Bienvenida Nieva Herrera de Herrera	26-8-58	43.
Susana David de Córdoba	27-6-57	66.
Ilda Marta Cano	16-5-60.	71.
José Félix Sarmiento	23-11-59.	85.

Ramona Alcira Zula. res: 26-9-57 esc. Nº 284.

Expte: 23504-61. Autorizar el funcionamiento de la escuela "Francisco Berra" en su nuevo local de la calle Madero 267 de Capital Federal.

Expte: 28465-61. 1º Aprobar la contratación directa efectuada con S.A.D.O.S (Sastrerías y Almacenes de la Dción Obra Social) dependiente de la Secretaría de Marina, para la provisión reglamentaria de uniformes completos a los chóferes de la Repartición, conforme lo autoriza el art 56º, inc) 3, apartado 1 del Decreto Ley 23.354 del 31-12-56, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs 7, por un importe total de Ciento treinta mil ciento cincuenta pesos m/n ($ 130.150.-) neto - neto.

2º Transferir a S.A.D.O.S. (Sastrerías y Almacenes de la Obra Social) dependiente de la Secretaría de Marina la suma de que se refiere el punto 1º.

3º Imputar el gasto total al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 294 del presupuesto para el año 1961-62.

Expte: 9419-62 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación del D. E. Electoral Nº 7, por intermedio de la Inspección Tca. Gral respectiva, la nómina de vacantes que se detalla a fs. 3 de estas actuaciones; debiendo ser rubricada por el Sr. Secretario General.

2º Disponer que la Junta de Clasificación Nº 7 comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el E. del Docente.

3º Recordar a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

4º Establecer que la recepción de las nuevas solicitudes de traslado o actualización de las no consideradas en el período anterior, se efectuará hasta el 30 del corriente mes, de conformidad con lo resuelto el 23-5-último por

Expte: 8287-62 (Tierra del Fuego).

Expte: 8116-62 Ubicar en la esc. Nº 11 del CE 17º en la vac. producida el 1º-2-último, por jubilación de la Sra. María J. M. de Luengo, a la maestra esp. de labores, Srta. María Inés Picasso, que fuera nombrada por concurso, para la Nº 17 del CE 12º; res: 28-2-ppdo, Expte: 1102-62, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante por reorganización del establecimiento.

Expte: 8117-62. Ubicar en la esc. Nº 12 del CE 7º, t. tarde, en la vac. producida el 1º-5-61, por jubilación de la Sra. América C. Monasterio de Alles, a la maestra de g. Srta. Rosa Picaso, designada para el mismo establecimiento por res: 26-3-último. Expte: 3064-62, medida que no pudo hacer efectiva por cuanto la vac. que se le asignara correspondía a un cargo de maestra de sección de J. de infantes.

Expte: 7573-62. Aceptar la renuncia que por razones de familia presenta la maestra de g. de la esc. Nº 2 del CE. 12º Sra. María Elena Conte Mac Donell de Pérez Mendoza. LC: 3734.558.

Expte: 5281-62. No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra con funciones auxiliares de la esc. Nº 18 del CE 11º, Sra. Dora María Sassi de Bonifacini. (Reintegro actividad)

Expte: 6776-62. Aceptar la renuncia que por razones de índole particular presenta el maestro de grado de la esc. Nº 24 del CE. 3º, Sr. Jorge Antonio Brescia. LE: 4466.372. Cl. 1926.

Expte: 22529-61. Dejar sin efectivo a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la esc. Nº 50 de Villa R. Calzada. Bs. As. aprobado por res: 26-4-61. Expte: 29013-60, de la maestra de grado de la Nº 16 del CE. 12º Sra. Angela Sofía Riasotto de Espinel. (Estatuto del Docente. Reglamentación, art. 32º 8).

Expte: 28305-61. Aceptar la renuncia que por razones de índole particular presenta el maestro de g. de la esc. Nº 17 del CE 5º, Sr. Rubén Raccagni. LE: 4347.013. Cl 1930.

Expte: 3107-62. Dejar sin efecto la designación del Sr. Germán Osvaldo Falde. LE: 4253 191. como maestro de g. de la esc. Nº 16 del CE 17º, dispuesta por res: 14-9-61. Expte: 18277-61, en razón de que el nombrado presenta la renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Expte: 30055-60. Aprobar la ubicación en la esc. Nº 213 de El Divisadero, La Rioja, 3ª D. de la directora de la Nº 227 de Puerto Alegre de la misma pcia, clausurada, (art 1º p. 73) Sra. Cirila Nicolasa Gatica de Tapia y ubicarla definitivamente con rebaja de jerarquía como maestra de grado a su pedido, en el mismo establecimiento en la vac. por creación. Expte: 22381-57 - res: 7-11-57.

Expte: 7142-62. Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que para acogerse a los beneficios del retiro voluntario, presenta la maestra de g. de la esc. Nº 40 de Tafí Viejo, Tucumán, Sra.

Marina del Valle Almirón de Rank L.C: 8965.475 - Cl 1922

Expte: 7108-62. Aprobar las designaciones de los directores de las esc. Nºs 101, 29, y 38 de San Juan,

Sra. Delfa Esther Sasso de Bustos,

y sres. Rodolfo Venancio Pereyra y

Juan Lorenzo Roca, los dos primeros en carácter de Inspectores de Zona interinos y el último en el de Secretario Técnico, suplente, en vac. producidas por jubilación de los sres. Mauro A. Vazquez y Angel F. Bernasconi y en reemplazo del titular sr. Carlos Lago, que desempeña otro cargo, respectivamente.

Expte: 6822-62. Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de salud presenta la maestra de g. de la esc. Nº 212 de Base Naval, Bs. Aires, Sra.

Amelia Ana María Pamela Díaz Colodrero de Poletti, L.C: 0722.681.

Expte: 6821-62. Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular presenta el maestro de g. de la esc. Nº 97 de Bahía Blanca, Bs. Aires, sr.

Oscar Horacio Ruggiero, L.E: 4331.192. Cl. 1927.

Expte: 7728-62. Dejar sin efecto el traslado a la esc. Nº 20 del C.E. 20º, aprobado por res: 18-4-62, Expte: 4125-62, de la maestra de g. con funciones auxiliares de la esc. Nº 236 de Bs. Aires, Sra

María Juana Zamara de Gicolini y ubicarla en la Nº 10

del C.E. 20º, en la vac. producida el 1º-5-último, por jubilación de la Srta. Manuela J. García.

Expte.: 7641-62. Aprobar las designaciones de los directores de las esc. Nº 34, 85 y 102, Srta. Domitila Linén Cholele

Sr. Antonio Washington Tula.

y sra. Haydée Leonor Acosta de Alcoba, en carácter de Inspectores de Zona, interinos, en vacantes producidas por traslado del Sr. Francisco Nazario Catalán; renuncia del Sr. Ismael L. Raca y pase del Sr. Miguel Gregorio Miranda, respectivamente.

Expte.: 8165-62 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 10 de Albardón y 124 de Desamparados, ambas de San Juan, 1ª A. Sras.

Amelia Ida Josefa Mugnani de López y

Blanca Rosa Cardozo de Villegas.

Expte.: 8131-62 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 66 de Angaco y 97 de Juncal, ambas de San Juan, 2ª B. Srtas.

Alaira Norma Stolzing y

Elena María Morales, respectivamente.

Expte.: 9242-62. Dejar sin efecto la designación de la Srta

Elma Amalia Rejina Ambiene. L.C.: 2076.519, como maestra de grado de la esc. Nº 21 de Abra Pampa, Jujuy, dispuesta por res.: 29-3-62. Expte. 3476-62, en razón de que la nombrada presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Expte.: 9227-62. Dejar sin efecto a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la esc. Nº 29 de Los Lapachos, Jujuy, aprobado por res.: 5-4-último Expte.: 23814-61, del director de la Nº 85 de Arrayanal de la misma pcia, Sr. Antonio Washington Tula (Estatuto del Docente - Reglamentación - art. 32º 8).

Expte.: 8342-62. Dejar sin efecto a su pedido el traslado que no se hizo efectivo, aprobado por res.: 14-2-62. Expte.: 8446-61, a la esc. Nº 235 de la ciudad Capital de Córdoba, como maestro de g. del director de la Nº 198 de Buena Vista, Sgo del Estero, Sr. Miguel Angel Cantizano (Estatuto del Docente - Reglamentación art. 32º 8).

Expte.: 8167-62. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado

de las esc. Nº 56 de Buena Nueva, 1ª A y Nº 12 de Arroyo Clara, 2ª A. ambas de Mendoza, Sra.
Martha Apolonia Riveros de Rasso y
Srta. Silvia Lilia Castro respectivamente.

Expte: 9870-62. Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que por resolución y expte que en cada caso se indica, les fueron asignadas al siguiente personal:
Adelia Larrosa de Francese,
res: 17-7-57. esc. Nº 165. Bs Aires. Expte: 6328-62.
Valentín Emeterio Agüero,
res: 12-7-58. Expte: 1235-58 esc. Nº 45 de Catamarca Expte: 7291-62.
Ofelia Nieves Arquez,
res: 15-6-54 esc. Nº 72 de Catamarca. Expte: 7292-62.

Expte: 7165-62. Dejar sin efecto a su pedido el traslado que no se hizo efectivo, a la esc. Nº 79 de Metán Viejo, Salta, aprobado el 30-8-61. Expte: 7446-61, de la maestra de grado de la Nº 348 de Zaco Gdo, Chaco, actualmente en la Nº 306 de esta pcia, res: 29-3- último Expte: 23658-61, Sra. María Esther Rosa Soto de Seifert. (Estatuto del Docente. Reglamentación art. 32º 8).

Expte: 9554-62. Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que por resolución y expte que en cada caso se indica, le fueron asignadas al siguiente personal:
Elisabeth María Aurora Calvet de Gajares,
res: 7-12-60. Expte: 25974-60, en la esc. Nº 12 de Entre Ríos. Expte: 7195-62.
Noelia Margarita Herrera de Ruiz,
res: 18-7-60. Expte: 26539-58, en la esc. Nº 10 de Entre Ríos. Expte: 7214-62.
Adelia F. Roggero de Salvarredy,
res: 16-12-59. Expte: 6057-58, en la esc. Nº 24 de Entre Ríos. Expte: 7215-62.
Manuela Echenique de Fayo,
res: 2-7-56, en la esc. Nº 217 de Entre Ríos Expte: 7217-62.
Rosalía Rehmetiuk de Fiorito,
res: 9-11-59, Expte: 36030-57, en la esc. Nº 73 de

Entre Ríos. Expte: 1218-62.

Expte: 9562-62

En fs. 210, línea 17. Omitido. 10º Diríjase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires nota de estilo con copia, hágase saber por copia a los Distritos Escolares y cumplido, pase a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

Siendo las veinte se levanta la sesión.

Sesión Nº 44

13 de junio de 1962.

En Buenos Aires, el miércoles 13 de junio de 1962, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente doctor Naveiro y de los Vocales Señora de López Serrot, Señoritas Doncel y Tizón y Señor Ratier, actuando como Secretario el Prosecretario General señor Carriro, siendo las dieciséis se inicia la sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte. 10289-62.

1º Autorizar a los CC.EE. Nº 11º, 13º y 19º que poseen alumnos accidentados:

a) Aceptar las donaciones con cargo o sin él por cuenta y orden del C.N. de Educación y ad-referendum del mismo.

b) Elevar el día 20-6 actual, directamente a la Presidencia del H. Consejo un inventario de lo donado.

c) La Presidencia del H. Consejo fijará el próximo día de rendi